

ACTA N.º 138 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y dos minutos del día catorce de marzo de dos mil veinticinco, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- INTERPELACIÓN RELATIVA A SI EXISTEN PLANES PARA ABORDAR LAS CARENCIAS ENERGÉTICAS Y FOMENTEN LA COLABORACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISTINTOS TIPOS DE ENERGÍA QUE ASEGURE EL ABASTECIMIENTO A NUEVOS PROYECTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0188]

PUNTO 2.- INTERPELACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES EN LA PRESENTE LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0189]

PUNTO 3.- INTERPELACIÓN RELATIVA A CRITERIOS RESPECTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0190]

PUNTO 4.- INTERPELACIÓN RELATIVA A CRITERIOS Y ACTUACIONES PARA REVERTIR LA CAÍDA DEL ÍNDICE GENERAL DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0191]

Los puntos 1 a 4 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno las interpelaciones de referencia y publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 5.- ESCRITO DEL GOBIERNO DE 06.03.2025, EN RELACIÓN CON

EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN N.º 11L/4200-0061, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO.

PUNTO 6.- ESCRITO DEL GOBIERNO DE 07.03.2025, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN N.º 11L/4200-0072, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO.

Los puntos 5 y 6 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite las documentaciones de referencia y trasladar a los Grupos Parlamentarios.

PUNTO 7.- MOCIÓN N.º 95 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0183, RELATIVA A CRITERIOS Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS RECIBAN LAS AYUDAS PARA PODER TRAMITAR LA PAC 2025 PUBLICADA EN EL BOC DE 26.02.2025, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0095]

PUNTO 8.- MOCIÓN N.º 96 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0181, RELATIVA A SITUACIÓN DEL ABSENTISMO LABORAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0096]

Los puntos 7 y 8 del orden del día se tratan conjuntamente.

Vistos los expedientes de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento de la Cámara y con el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA su admisión a trámite.

PUNTO 9.- ESCRITO DEL GOBIERNO DE 12.03.2025, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 11L/4300-0182, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO.

PUNTO 10.- ESCRITO DEL GOBIERNO DE 07.03.2025, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 11L/4300-0215, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO.

Los puntos 9 y 10 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite las documentaciones de referencia y trasladar a los Grupos Parlamentarios.

PUNTO 11.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, RELATIVA A ACOMETER LAS MEJORAS NECESARIAS DENTRO DEL SCS QUE PERMITAN OFRECER UN SERVICIO ASISTENCIAL ESPECÍFICO Y PIONERO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA MENOPAUSIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0229]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 12.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A PLAN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN DIABETOLÓGICA DE ADULTOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5100-0922]

PUNTO 13.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD TRAS LA BAJA DE LA ÚNICA EDUCADORA EN DIABETES DE ADULTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5100-0923]

PUNTO 14.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A MEDIDAS PARA MEJORAR LA ILUMINACIÓN EN EL PUERTO DE COMILLAS ADVERTIDA POR LOS PESCADORES, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5100-0924]

PUNTO 15.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A RAZONES DEL CIERRE DE LA COMPUERTA EN EL PUERTO DE COMILLAS ASÍ COMO EL PLAN Y PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE ESTA SITUACIÓN, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5100-0925]

PUNTO 16.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A RAZONES DETRÁS DEL CIERRE DEL ACCESO DE EMERGENCIA AL MUELLE EN EL PUERTO DE COMILLAS Y MEJORAS ESTRUCTURALES AL RESPECTO, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5100-0926]

PUNTO 17.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A PROYECTOS ESPECÍFICOS CONTEMPLADOS Y CÓMO SE PRIORIZARÁN LAS NECESIDADES DE LOS PESCADORES EN EL PUERTO DE COMILLAS, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5100-0927]

PUNTO 18.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA EN EL PUERTO DE COMILLAS Y ACTUACIONES PARA EVITAR QUE ESTOS TRABAJOS AFECTEN NEGATIVAMENTE A LAS OPERACIONES PESQUERAS COTIDIANAS, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5100-0928]

PUNTO 19.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A MEDIDAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA GARANTIZAR QUE EL ENTORNO PORTUARIO SEA SEGURO Y FUNCIONAL EN EL PUERTO DE COMI-

LLAS, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5100-0929]

PUNTO 20.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A SI EXISTEN PLANES ESTRUCTURALES PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EN EL SECTOR PRIMARIO, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5100-0930]

PUNTO 21.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A CRONOGRAMA PREVISTO RESPECTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE SALUD DE REINOSA Y CÓMO SE VA LLEVAR A CABO, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5100-0931]

PUNTO 22.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A SI LA CONSEJERÍA DE SALUD CUENTA CON LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS Y FAVORABLES PARA PROCEDER A LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE SALUD DE REINOSA, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5100-0932]

PUNTO 23.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA ENTRE POTES Y REINOSA CUANDO MÁS DE 200 EXPERTOS HAN MANIFESTADO SU RECHAZO POR EL GRAVE IMPACTO AMBIENTAL QUE SUPONDRÁ, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5100-0933]

PUNTO 24.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A ENCAJE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA ENTRE POTES Y REINOSA CON EL MODELO DE TURISMO SOSTENIBLE QUE CANTABRIA NECESITA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5100-0934]

PUNTO 25.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A PREVISIÓN DE GASTO PARA LA INFRAESTRUCTURA VIARIA ENTRE POTES Y REINOSA Y JUSTIFICACIÓN EN UN CONTEXTO DE NECESIDADES URGENTES EN OTRAS ÁREAS, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5100-0935]

PUNTO 26.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE VIGILADO CABÁRCENO TRAS HABERSE PRODUCIDO ACTOS DE "SABOTAJE" EN LOS VEHÍCULOS DE CANTUR, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5100-0936]

PUNTO 27.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE LO ACAECIDO CON LOS VEHÍCULOS DE CANTUR EN EL PARQUE DE CABÁRCENO, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

[11L/5100-0937]

PUNTO 28.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A MEDIDAS ADOPTADAS PARA QUE CESEN LOS COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS CONTRA LOS ÁRBITROS EN EL FÚTBOL BASE, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5100-0938]

Los puntos 12 a 28 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno las preguntas de referencia y publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 29.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA NÚMEROS 11L/5300-1378 Y 11L/5300-1397, A SOLICITUD DE D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

PUNTO 30.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA NÚMEROS 11L/5300-1411 A 11L/5300-1413, A SOLICITUD DE D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

PUNTO 31.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA NÚMEROS 11L/5300-1424 Y 11L/5300-1425, A SOLICITUD DE D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

PUNTO 32.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA NÚMEROS 11L/5300-1427 Y 11L/5300-1428, A SOLICITUD DE D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

Los puntos 29 a 32 del orden del día se tratan conjuntamente.

Vistos los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, por el que contesta las preguntas de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 33.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A COSTE DE LA ATENCIÓN A LOS INMIGRANTES ILEGALES EN LAS URGENCIAS DE LOS HOSPITALES DE CANTABRIA DESDE 2019 HASTA 2024, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5300-1459]

PUNTO 34.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A COSTE DE LA ATENCIÓN A LOS INMIGRANTES ILEGALES QUE ACCEDIERON A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SCS DE 2019 A 2024, PRESENTADA

POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5300-1460]

PUNTO 35.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A COSTE DE LA ATENCIÓN A LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE ACCEDIERON A LOS SERVICIOS DEL ICASS ENTRE 2019 Y 2024, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5300-1461]

PUNTO 36.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NÚMERO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE HAN ESTADO CUMPLIENDO MEDIDAS JUDICIALES DURANTE LOS AÑOS 2019 A 2024, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5300-1462]

PUNTO 37.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A COSTE DE LA ATENCIÓN A LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN LAS URGENCIAS DE LOS HOSPITALES DE CANTABRIA DESDE 2019 A 2024, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5300-1463]

PUNTO 38.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A COSTE DE LA ATENCIÓN A LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SCS DESDE 2019 A 2024, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5300-1464]

PUNTO 39.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A EXPEDIENTES TRAMITADOS, PLAN DE ACTUACIÓN Y OTROS EXTREMOS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 12.03.422A.771 "INCENTIVOS A LA INDUSTRIA, ARTESANÍA Y SERVICIOS INCLUYENDO EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL BESAYA Y CAMPOO", PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5300-1465]

PUNTO 40.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A PLAZO O PLAZOS DE DESARROLLO TEMPORAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PLURILINGÜISMO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES Y OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL MISMO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5300-1466]

PUNTO 41.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A NIVELES Y PROGRESIVIDAD EN LOS QUE PRETENDE ACTUAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE PLURILINGÜISMO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5300-1467]

PUNTO 42.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CAMBIOS NORMATIVOS Y MEJORAS DE ITINERARIO FORMATIVO DE LOS DOCENTES PREVISTOS Y PLAZOS PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL

PLAN ESTRATÉGICO DE PLURILINGÜISMO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5300-1468]

PUNTO 43.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A ACTUACIONES PREVIAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PLURILINGÜISMO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DESDE JULIO DE 2023, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5300-1469]

PUNTO 44.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CONSIGNACIÓN Y CUANTÍA ECONÓMICA QUE SE DESTINARÁ PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PLURILINGÜISMO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DESDE SU PUESTA EN MARCHA HASTA SU FINALIZACIÓN, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5300-1470]

Los puntos 33 a 44 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite las preguntas de referencia y publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 45.- PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. [11L/6100-0030]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 46.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 6 DE MARZO DE 2025. [11L/6200-0103]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 47.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS-VOCALÉS DEL CONSEJO DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL AUTONÓMICO, COMUNICADO POR EL GOBIERNO. [11L/7520-0006]

Visto el escrito de referencia, SE ACUERDA tomar conocimiento.

PUNTO 48.- QUEJA FORMULADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA, EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 11L/9100-1233.

Con fecha 11 de marzo de 2025, el Gobierno ha contestado la documentación de referencia, que figura en el punto 49 de la presente acta, dándose traslado del presente Acuerdo al autor de la iniciativa.

PUNTO 49.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 11L/9100-1233, SOLICITADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

PUNTO 50.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 11L/9100-1299, SOLICITADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

PUNTO 51.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 11L/9100-1326, SOLICITADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

PUNTO 52.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 11L/9100-1348, SOLICITADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

PUNTO 53.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 11L/9100-1355 Y 11L/9100-1356, SOLICITADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

PUNTO 54.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 11L/9100-1362, SOLICITADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

PUNTO 55.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 11L/9100-1364 Y 11L/9100-1365, SOLICITADAS POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

PUNTO 56.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 11L/9100-1383 A 11L/9100-1385, SOLICITADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Los puntos 49 a 56 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de las documentaciones de referencia, recabadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 57.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFORMES REMITIDOS AL

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (MITECO) JUSTIFICANDO LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE CONTROLES DE LOBO EN LA SIERRA DE EL CABALLAR Y EN LA COSTA OCCIDENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, SOLICITADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/9100-1389]

PUNTO 58.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL, SOLICITADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/9100-1390]

PUNTO 59.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MATERIALES DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO NECESARIOS PARA LA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO "ROCÍO JURADO, EL MUSICAL" EL 07.03.2025 EN EL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, SOLICITADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/9100-1391]

PUNTO 60.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE UNA ÚNICA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO "ROCÍO JURADO, EL MUSICAL" EL 07.03.2025 EN EL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, SOLICITADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/9100-1392]

PUNTO 61.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 06.03.2025 POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 2025-G-0003, SOLICITADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/9100-1393]

PUNTO 62.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 06.03.2025 POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 2025-G-0004, SOLICITADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/9100-1394]

PUNTO 63.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 06.03.2025 POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 2025-G-0005, SOLICITADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/9100-1395]

PUNTO 64.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATO DE LA SRECD DE 18.12.2024 ADJUDICADO A "IBERSYS, SEGURIDAD Y SALUD, S.L", SOLICITADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/9100-1396]

PUNTO 65.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PLAN ESTRATÉGICO DE PLURILINGÜISMO "CANTABRIA ES PLURILINGÜE" DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, SOLICITADA POR

D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/9100-1397]

Los puntos 57 a 65 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite las solicitudes de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 66.- ESCRITO DE D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO, EN RELACIÓN CON ACCESO A SU LUGAR DE TRABAJO. [11L/9999-0058]

Visto el escrito de fecha 11.03.2025, presentado por D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado no adscrito, en relación con acceso a su lugar de trabajo, la Mesa ACUERDA tomar conocimiento del mismo, dándole respuesta al mismo en los siguientes términos.

I. El escrito presentado por el Sr. Palacio Ruiz plantea el eventual conflicto entre la posibilidad de acceso por parte del personal que presta servicios en la Cámara a los despachos y cualesquiera dependencias de la sede Parlamentaria, y la garantía de sus derechos como usuario de esas dependencias.

El acceso por parte del personal que presta servicios en la Cámara y, específicamente, del personal adscrito al Servicio de Régimen interno, a los despachos y cualesquiera dependencias de la sede Parlamentaria es una necesidad lógica e inherente a sus funciones. Todo ello de acuerdo con la normativa interna y la organización establecida, que se exponen a continuación.

A) En el plano normativo, en el Derecho parlamentario español las Cámaras legislativas gozan de una especial protección a nivel constitucional y estatutario que se concreta en las prerrogativas de la inviolabilidad (66.3 CE, 8.2 EAC) y de la autonomía normativa, organizativa y presupuestaria (72 CE, 12 EAC), que son garantías de carácter objetivo y funcional destinadas a asegurar el libre funcionamiento de los parlamentos, sin injerencias externas, con la vista puesta, en última instancia, en la libre conformación y expresión de la voluntad de los representantes de la ciudadanía.

La inviolabilidad de las Cámaras tiene una proyección externa, que se concreta principalmente en la protección de la institución frente a cualesquiera interferencias en el ejercicio de sus funciones, y en la sede o espacio físico en el que se llevan a cabo, mediante la tipificación penal de las conductas potencialmente lesivas de aquella, previstas en los artículos 472.4º y 492 a 499 del Código Penal.

Pero junto a ello, la inviolabilidad tiene también una proyección en el ámbito interno de las asambleas legislativas, que implica el otorgamiento a la Presidencia de las Cámaras de los poderes o facultades de policía en su seno y de mantenimiento del orden dentro del recinto parlamentario, incluyendo organización de la seguridad interior de las Cámaras (72.3 CE, 13 EAC, 34 y 110 RPC).

El reconocimiento de esta prerrogativa implica atribuir a las presidencias las fa-

cultades necesarias para el mantenimiento del orden, tanto en relación con los propios miembros de las cámaras -a través de las que comúnmente se denominan normas de disciplina parlamentaria-, como en relación con cualesquiera personas ajenas a las Cámaras mientras permanezcan en sus sedes, ya sea en cualidad de personal a su servicio, miembros de los medios de comunicación, público invitado por los parlamentarios o asistente a las sesiones, o terceros que presten servicios a la institución.

En el Parlamento de Cantabria, el art. 110 del Reglamento atribuye expresamente a la Presidencia la competencia sobre el mantenimiento del orden “en el recinto del Parlamento y en todas sus dependencias”, pudiendo tomar al efecto “todas las medidas que considere pertinentes”.

B) Respecto al plano organizativo, la efectividad de las atribuciones descritas se concreta por medio del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria, aprobado por la Mesa el 8 de junio de 1991, y que ha sido objeto de diversas modificaciones. Esta norma, producto de la autonomía normativa y organizativa estatutariamente reconocida a la Cámara, atribuye al Letrado Secretario General la dirección del personal y de todas las dependencias y servicios del Parlamento, de conformidad con las instrucciones del Presidente y de la Mesa (art. 3.1) y, específicamente, “la dirección e inspección de los Servicios” (art. 11.2.a). Bajo su dependencia y de la del Director de Gobierno Interior, la misma norma atribuye al Servicio de Régimen Interno las siguientes funciones (art. 19.2):

- a) La organización y dirección del personal subalterno.
- b) La organización y dirección del mantenimiento y conservación de las instalaciones y dependencias de la Cámara.
- c) La organización y seguridad interior.
- d) La elaboración del inventario del patrimonio del Parlamento de Cantabria.
- e) El mantenimiento de los equipos y recursos informáticos, así como el desarrollo y adaptación de aplicaciones informáticas y de nuevas tecnologías.
- f) Cualesquiera otras funciones que en relación con su competencia puedan encomendarle la Mesa del Parlamento, el Presidente, el Letrado Secretario General, o el Director correspondiente.

Todas estas previsiones de índole normativa y organizativa constituyen fundamento suficiente para reconocer la facultad de acceso por los Servicios de la Cámara y, específicamente, por el personal funcionario del Servicio de Régimen interno, bajo la dirección del Letrado Secretario General y de acuerdo con las instrucciones de la Presidencia y la Mesa, a cualesquiera dependencias de la sede parlamentaria en ejercicio de sus funciones, siempre bajo el deber de reserva respecto de los asuntos que conozcan por razón de su cargo, expresamente establecido en el Estatuto del Personal del Parlamento de Cantabria (art. 45.c).

En este sentido, y con mayor fundamento sin duda, la misma “autorización tácita” que el Sr. Diputado entiende concedida para la limpieza diaria de su despacho, debe entenderse concedida para el personal funcionario de la Cámara en el ejercicio de sus funciones. El deber de reserva al que está sujeto este personal constituye garantía suficiente para la protección constitucional que el art. 18 de la Constitución otorga a la esfera privada de las personas, en lo que aquí interesa, en cuanto usuarias de las dependencias de la Cámara. No se trata aquí, como afirma el escrito del Sr. Diputado, de

una prolongación de la prerrogativa individual de la inviolabilidad, constitucional y estatutariamente reconocida a los representantes de la ciudadanía (71.1 CE y 11.1 EAC), que protege tan solo la libre expresión de la opinión y el voto de los parlamentarios en sede parlamentaria. Se trata de preservar un espacio de privacidad en las dependencias de titularidad de la Cámara de las que aquellos hacen uso por virtud de las propias normas de organización interna de la institución.

Es más, la limpieza diaria de cada dependencia no puede depender del usuario, pues hay que asegurar la adecuada conservación del edificio y un nivel elemental de higiene. Si corresponde a la Presidencia mantener el orden dentro de la Cámara, ello implica también el deber de los Diputados de acatarla, pudiendo encajarse, con una aplicación extensiva, podría encajarse en el artículo 17 RPC.

Por otra parte, es cierto que la jurisprudencia ha reconocido que en un despacho profesional puede desarrollarse determinada actividad relacionada con la intimidad personal de su titular, y como tal, debe ser objeto de protección frente a intromisiones ajenas, en cuanto espacio físico cerrado, por propia voluntad del interesado, indispensable para que el profesional pueda realizar su actividad, por lo que terceras personas no autorizadas no gozan del derecho a invadir ese espacio privado. Pero ese carácter restringido del acceso cede “obviamente” cuando se trata de “compañeros o empleados con los que mantuviese una relación de confianza o terceros previamente autorizados”. (Sentencia del Tribunal Supremo 89/2022, de 4 de febrero, FJ 4º).

En conclusión, habida cuenta de que, como ha quedado expuesto, desde el plano normativo y organizativo en el que se concretan la dimensión interna de la inviolabilidad de la institución, y su autonomía normativa y organizativa, el personal funcionario que presta servicios en la Cámara, por razón de sus funciones y bajo el deber de reserva que le atañe, debe entenderse autorizado para acceder a todas sus dependencias. Cualquier objeción a este principio general debería, en su caso, ser planteada con carácter previo y de forma expresa por los usuarios de dichas dependencias y ser autorizada por la Mesa de la Cámara en cuanto órgano rector y responsable último de hacer efectivas las prerrogativas tanto colectivas como individuales de la institución y de sus miembros.

II. En relación con ejercicio de la función interna de mantenimiento en las dependencias del edificio sede del Parlamento de Cantabria, se confirma al Sr. Diputado no adscrito que la orden interna para reponer el vinilo, en la forma adecuada, situado en el espacio en la institución que le ha sido asignado por la Mesa del Parlamento, fue dada por la Presidenta del Parlamento de Cantabria. La orden consistió en recolocar el vinilo, situado para que pudiese ser visualizado desde el interior del espacio asignado al Sr. Diputado no adscrito. La restitución no fue posible, ya que el trabajo de despegar el vinilo implica su inutilización y no puede ser reutilizado para poder ser puesto de nuevo en el modo ordenado por la Presidencia. Por otra parte, al Parlamento de Cantabria ni se le comunicó, ni se le informó por el Sr. Diputado ni por ningún sujeto sobre derechos de autor, ni sobre existencia de una licencia o cesión a la que estuviese sometido el vinilo. De hecho, la factura emitida por la empresa que colocó el vinilo ha sido tramitada por los servicios de la Cámara, mediante el correspondiente expediente económico administrativo.

III. Para la restitución del vinilo puesto inicialmente se utilizó el mismo procedi-

miento que se usó para su colocación inicial, mediante orden de la Presidencia. Se basó el procedimiento en los principios parlamentarios elementales de lealtad y de confianza de la Institución con respecto a los Diputados que se integran en la misma (en un grupo parlamentario o fuera de él), y con respecto a todos los grupos parlamentarios. Nunca había sido preciso que se hiciese expreso un acuerdo en un tema en el que no ha habido problema de interpretación por parte de ningún grupo parlamentario, ni de ningún Diputado. Jamás se habían expuesto fuera de los espacios comunes imágenes de partidos, ni imágenes personales de los grupos parlamentarios y de parlamentarios. Y, como ha quedado expuesto en el primer apartado, la decisión para ordenar esta materia, y mantener el decoro y el ejercicio de las funciones de policía en el Parlamento, son competencia exclusiva de la Presidencia de la Cámara.

Así mismo, SE ACUERDA facultar a los servicios de Cámara el inicio del expediente económico administrativo que permita adquirir un vinilo neutro, para su colocación en el espacio ubicado en el lateral de la cafetería del edificio sede de la Cámara.

Finalmente, SE ACUERDA comunicar el presente Acuerdo al Diputado no adscrito Sr. Palacio Ruiz.

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, RELATIVA A CREACIÓN DE UN REGISTRO DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS QUE RECOJAN LA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DEL USO DEL INMUEBLE PARA USO TURÍSTICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0230]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y doce minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,